



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR DOS PLAZAS UNA DE FONTANERO Y UNA DE JARDINERO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

Cumplido el plazo de presentación de solicitudes para la selección de dos operarios de servicios públicos especialidad fontanería y jardinería como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Galápagos, vista y comprobada la documentación presentada por los solicitantes y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/ 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2685/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, con causa de exclusión, según se detalla:

ADMITIDOS FONTANERIA: DESIERTA

ADMITIDOS JARDINERIA:

Nº de Registro	DNI	ADMITIDO
330	47281693H	SI

EXCLUIDOS: NINGUNO

2º Conceder un plazo de 3 días NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. En caso de no presentarse ninguna, la presente lista se elevará a definitiva.

3º.- La Comisión de Selección estará formada por:

Presidenta: Dª Mª Antonia Macho Terrón

Secretaria : Dª Mª Elena Gómez Ponce

Vocales: Dª Mª Teresa del Fresno Soriano y D. Manuel Miguel Mata.

Galapagos, 11 de diciembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo: Guillermo M. Rodríguez Ruano.

